

## INTERASEO S.A.S. E.S.P. NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Ambalema** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución

CICA 301 de 2013.		
COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	CBLUS	\$ 8.193,29
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	ccs	\$ 3.254,28
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 349.681,10
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	CDFT	\$ 59.536,75
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 393.154,24
	% Subsidios y	
	Contribuciones según	TARIFA (\$)
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	Acuerdo Concejo Municipal	PREDIO
	No. 04 del 07 de julio de	HABITADO
	2022	
Estrato 1	-60,00%	\$ 13.073,73
Estrato 2	-40,00%	\$ 19.610,59
Estrato 3	-15,00%	\$ 27.781,67
Estrato 4	0,00%	\$ 32.684,32
Estrato 5	50,00%	\$ 49.026,48
Estrato 6	60,00%	\$ 52.294,91
Comercial	50,00%	\$ 49.026,48
Industrial	30,00%	\$ 42.489,61
loc : I		
Oficial NOTAS ACI APATORIAS	0,00%	\$ 32.684,32

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en agosto

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarinas presentadas corresponden a la inquidación realizada en agosto de 2025, de las tarifas de Julio de 2025.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.